

## CRONICA UNIVERSITARIA

---

### EL OFICIO NACIONAL ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA Y EL CONGRESO DE PRAGA

Del 9 al 14 de septiembre de 1920, se reunieron en la Escuela de Antropología de París los profesores de esta escuela y de la de Antropología de Lieja (Bélgica) como también delegados de universidades y sociedades Antropológicas de Roma, de Harward (Estados Unidos de América), de Coimbra (Portugal), de Génova, de Belgrado, de Praga, de Amsterdam, Bruselas, Pekín, Andover (Est. Unidos), Oxford, Calcuta, Nápoles, Pavía, Christianía, Varsovia, Lisboa, Porto, Berna y Zurich, y en estas reuniones se resolvió constituir el Instituto Internacional de Antropología con sede central en la Escuela de Antropología de París. Este instituto tendría por objeto agrupar, coordinar y centralizar los esfuerzos de los investigadores de las distintas naciones, reservándose el derecho de la aceptación de los miembros del Consejo Directivo.

Estando presente en las reuniones el doctor Jorge W. Howard de Buenos Aires, se le comisionó la fundación de un Oficio Nacional Argentino de acuerdo a los estatutos de la institución.

En nuestro país el doctor Howard, se encontró con una serie de dificultades que poco a poco logró vencer, dejando constituido el Oficio Nacional Argentino en mayo de 1922, bajo la presidencia del doctor Angel Gallardo y la secretaría a cargo del mismo doctor Howard.

Poco después el nombramiento del doctor Gallardo de Ministro Plenipotenciario en Italia y enseguida Ministro de Rela-

ciones Exteriores le privó actuar activamente al frente del Oficio Nacional Argentino. En vista de esto el Consejo Directivo del Instituto Internacional de Antropología de París designó en su sesión del 24 de mayo de 1924 delegado del Instituto para reorganizar el Oficio Nacional Argentino, al señor Alfredo Castellanos miembro titular del Instituto y de la Sociedad de Americanistas de París.

Hecho cargo el señor Castellanos de la reorganización, ha dividido el Oficio Nacional Argentino en 5 secciones: 1° Prehistoria. 2° Etnología y Etnografía. 3° Antropología morfológica. 4° Psicología, Sociología y Criminología y 5° Herencia.

Del 14 al 21 de septiembre del presente año, tendrá lugar en Praga una asamblea general trianual de todos los miembros del Instituto, en la que se tratarán cuestiones científicas de gran interés y se practicarán después excursiones por Bohemia, Moravia y Solovaquia.

En este congreso se tratarán las siguientes cuestiones:

I — *Cuestiones generales.*

1 — Medios de intensificar la cooperación científica de los miembros del Instituto Internacional de Antropología (encuestas, cuestionarios, etc.)

2 — Creación de una Biblioteca internacional.

3 — Organización de bibliografía antropológica.

II — *Cuestiones que se tratarán en cada sección.*

A — *Antropología morfológica y funcional.*

1 — Selección de las medidas antropológicas más indispensables y de los caracteres descriptivos que se pueden sustituir.

2 — Estudio de la familia o de la raza sustituyendo al estudio del individuo.

3 — ¿Tenemos elementos suficientes para aconsejar o defender la mestización entre razas muy diferentes?

B — *Antropología prehistórica y protohistórica.*

1 — Métodos para el establecimiento de mapas prehistóricos.

2 — Estudiar la variabilidad de las industrias humanas en el tiempo y en el espacio, particularmente en Europa y en Africa (en el centro de los continentes y sobre las costas del Mediterráneo).

3 — Investigar las modificaciones que se debieran tener en cuenta en las clasificaciones prehistóricas actuales, a fin de adaptarlas al estudio de las diversas regiones etnográficas.

4 — La evolución de la cerámica en los diferentes centros de Europa.

### *Geografía prehistórica.*

1 — Mapas de los tipos de habitación en Europa en la época prehistórica.

2 — Mapa de las costumbres de los pueblos de Europa en las diversas épocas prehistóricas.

3 — Mapas bien detallados de la mayor extensión glacial nórdica y de las estaciones prehistóricas más cercanas con la indicación de su edad.

### *C — Etnografía comparada — Religiones — Folklore.*

1 — a) Significado atribuido por los salvajes actuales a los atavíos, collares y diversos ornamentos corporales.

b) Modos de fabricación y estudio de las formas de los instrumentos de piedra en los salvajes actuales.

2 — a) ¿La *gnosis* no es un procedimiento común en las religiones llamadas “de misterio” y ella no ha jugado un rol en el cristianismo?

b) Ciertos dogmas metafísicos comunes a diversas religiones revelan formas cuya diversidad tienden a causas psico-sociológicas. ¿Qué encuestas podemos organizar para su desenvolvimiento?

3 — a) Utilidad de diccionarios agrupando creencias, tradiciones, prácticas populares, según los datos que proporcionan objetos concretos: piedras, plantas, temas maravillosos, profecías, etc.

b) Del empleo de mapas en Folklore y en Etnografía. ¿No parece que ellos no tienen todo el valor que para el conjunto de una gran amplitud y que ellos necesitan por consiguiente una colaboración internacional?

D — *Psico-Sociología — Criminología.*

1 — a) Las investigaciones sobre los orígenes de las creencias sociales, morales, religiosas o mágicas nos conducen casi siempre a hipótesis improbables. ¿No os parece más justo investigar los factores actuales que explican la actividad persistente de esas creencias? En este caso ¿cuáles métodos pueden aconsejarse?

b) ¿Cuáles son los métodos de encuestas que permitirían determinar los procesos psíquicos por los cuales los símbolos, fórmulas y rituales sociales, políticos, morales o religiosos son eficaces sobre la manera como se comportan los grupos y los individuos?

c) ¿Los métodos psíquico-analíticos severamente revisados pueden contribuir eficazmente a revelar el rol ciertamente considerable de los complexos psíquicos inconcientes en las formas que toma la actividad social?

2 — a) La influencia de las condiciones económicas actuales sobre la criminalidad; ¿cómo ella se produce en los diferentes países?

b) El método preventivo y los tipos criminológicos a los cuales conviene aplicarlo.

c) El rol criminógeno de las anomalías psico-morales.

d) La no frecuentación escolar, sus causas y sus efectos.

E — *Eugénica.*

1 — Las grandes estadísticas, que confunden, como se lo hace actualmente, en las medias o los índices generales las líneas hereditarias y las variaciones accidentales, ¿pueden ellas dar resultados útiles en Eugénica?

2 — Se debe preferir el certificado médico antes del casamiento a la vulgarización de las nociones elementales de eugénica?

3 — ¿Cuál es la forma de herencia de los principales tipos constitucionales que más influyen sobre las siguientes generaciones?

F — *Antropogeografía — Lingüística.*

1 — ¿Podemos aplicar a los tiempos modernos los mapas etnográficos cuya confección se limita a los tiempos prehistóricos (secciones B y C)?

2—¿Encuestas comparativas pueden eliminar en fonética el factor educación para desenvolver el factor raza donde es muy difícil negar importancia?

3 — Colaboración de la antropología física y de la lingüística en el estudio de los pueblos primitivos.

#### ORDENANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

La Facultad de Ciencias Médicas ha sancionado las dos ordenanzas que reproducimos:

N° 360. — *Sobre viajes de estudios*

El H. C. Directivo de la Facultad de Medicina

#### RESUELVE:

1° — Accédase a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de Medicina, debiendo observarse las siguientes disposiciones:

a) Secretaría abrirá una inscripción en la que se anotarán los alumnos de sexto año que deseen realizar la excursión de estudios;

b) El Decanato solicitará al señor Decano de la Facultad de Buenos Aires la confección de un plan de clases, con especificación de fechas, locales, profesores, etc., en la segunda quincena de Julio próximo;

c) El número de pasajes será de treinta como máximo. y en caso de exceder de esa cifra el número de inscriptos, se hará por orden de méritos de clasificaciones hasta completar el número expresado. Los pasajes serán intransferibles y Secretaría hará entrega de ellos a cada alumno;

d) La asistencia a cada una de las clases o conferencias que se dieran en Buenos Aires conforme al plan que se confeccione, será considerada como un trabajo práctico obligatorio y el alumno que no comprobara su concurrencia al 80 % de aquéllos, no podrá rendir en el próximo período de exámenes;

e) La Facultad pedirá a la Facultad de Buenos Aires quiera indicar al Profesor o Jefe de Clínica respectivo en cada clase, firme la libreta que cada alumno deberá presentarle en el acto.

Art. 2° — Pídase al C. Superior los fondos necesarios.

---

N° 364. — *Sobre asistencia a clases*

En sesión del 20 de Junio de 1924, el H. C. Directivo dictó la siguiente ordenanza:

1° — Aprobar la planilla referida, elevándose al Consejo Superior.

2° — Declarar que la asistencia de alumnos es buena, representando un sesenta por ciento de los inscriptos.

3° — Se pase nota a los señores profesores que no eleven partes, llamándosele la atención para que cumplimenten las disposiciones reglamentarias.

4° — Se indique a los señores profesores de Medicina que dictan clases para Odontología lo hagan saber en los partes respectivos.

5° — Se haga saber a los señores profesores que deben comunicar al Decanato en cada oportunidad que por algunas razones no pueden dictar clases.

---

ORDENANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS  
Y NATURALES

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° — En los días comprendidos del 12 al 20 de Julio se tomarán exámenes complementarios para aquellos alumnos que deban materias del último curso, para los que hayan rendido la mitad por lo menos de las materias del curso en el cual estén inscriptos y para los que deban asignaturas del curso inmediato inferior.

Art. 2° — El H. Consejo establecerá igualmente las horas en que deben tomarse pruebas, de suerte que no se interrumpa el funcionamiento normal de las clases.

Art. 3° — En la última sesión del mes de Junio de cada año, se fijará el horario de recepción de estas pruebas, el que por este año podrá establecerlo el señor Decano.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese e insértese en el libro de Ordenanzas y Resoluciones.

Dada en la sala de sesiones del H. Consejo a veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos veinticuatro.

(Fdo.): LUIS ACHÁVAL. — *Ernesto Garzón*, secretario.

---